



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

# 168/06

23 MAY 2006

Salta,

Expediente N° 12.104/87.-

VISTO:

La Nota presentada por la Sra. Secretaria de la Facultad, Lic. Marta Julia JIMÉNEZ mediante la cual solicita renovar o incorporar nuevos integrantes a la Comisión de Biblioteca y asimismo propone para integrar la misma a los alumnos Leonardo Ortiz y Gabriel Santillán, por el Estamento Estudiantes; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Interna N° 471/02 y modificatoria 746/02, se constituyó la Comisión de Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el término de dos años y se establecieron las funciones.

Que necesario constituir nuevamente dicha Comisión, por cuanto el período de designación de los miembros anteriores ha caducado.

Que a sugerencia de la Comisión de Interpretación y Reglamento, este Cuerpo encomendó a dicha Comisión, analizar el Reglamento de Biblioteca en el sentido de modificar el Capítulo 5 Artículo 45, inc. b) relacionado con el plazo de préstamo de material bibliográfico a los docentes.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 05-06 del 18-04-06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar la Comisión de Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la siguiente manera y por el término de dos años a partir de la fecha de la presente Resolución:

Presidenta:	Lic. Marta Julia JIMÉNEZ	-	Secretaria de la Facultad
Por Carrera de Nutrición:	Prof. Ernesto CAMPO		Titular
	Prof. Sergio R. TAMAYO		Suplente
Por Carrera de Enfermería:	Prof. Catalina V. FARFAN		Titular
	Prof. Angela D. YAPURA		Suplente
Por Personal de Apoyo Universitario	Sr. Rolando HIGUERAS		Titular
Por Estudiantes	Sr. Leonardo ORTIZ		
	Sr. Gabriel SANTILLAN		



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

# 168/06

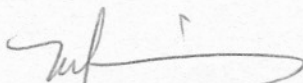
23 MAY 2006

Salta,  
Expediente N° 12.104/87.-

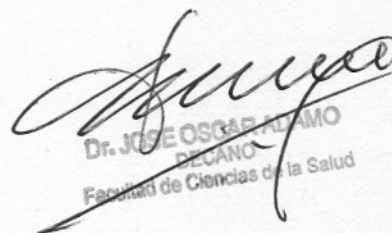
ARTÍCULO 2°.- La Comisión designada tendrá como función aconsejar al Consejo Directivo conjuntamente con el Jefe de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" en todo lo relativo a:

- Adquisición de libros, publicaciones periódicas.
- Selección de información remitida por entes privados y Estatales.
- Aceptación de donaciones.
- Proponer modificaciones al reglamento.
- Toda otra actividad relativa al funcionamiento de la Biblioteca, que no se encuentre estipulada en el reglamento vigente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a miembros designados, Comisiones de Carrera, Departamentos Docentes, Dirección Administrativa Académica y siga a la Comisión designada.

  
LIC. MARTA JULIA JIMÉNEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSÉ OSCAR ALAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud